

RESUMEN EJECUTIVO

CONSORCIO MATRIX TECHNOLOGY S.A.C., es una empresa de capitales peruanos, que inicia sus operaciones en el año 2009, dedicada a la Recuperación de Metales No Ferrosos; con RUC 20512326405 y código CIIU 2432: Fundición de metales no ferrosos; con domicilio fiscal en Av. Revolución N° 356 Zona Industrial de Ventanilla (Mz. I-15 Lote 16), Distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao.

La empresa, cuenta con un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) de la Planta de Recuperación de Metales No Ferrosos aprobado por el sector competente con Oficio N° 02955-2009-PRODUCE-DVMYPE-I/DGI-DAAI (07.05.09), el mismo que fue modificado con el Instrumento de Gestión Ambiental Actualización del Plan de Manejo Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) de la Planta de Recuperación de Metales No Ferrosos aprobado con Resolución Directoral N° 00319-2021-PRODUCE/DGAAMI con fecha del 16 de junio del 2021; dicho instrumento fue aprobado para declarar que su línea de producción será únicamente la recuperación de plomo, teniendo como materia prima las baterías de desecho de plomo ácido y obteniendo como producto final aleaciones de plomo y/o plomo refinado; es decir la presente Actualización no considera ni desarrolla las actividades de recuperación de metales no ferrosos de (aluminio, zinc y/o cobre).

Sin embargo, la empresa ha tenido dificultades por la pandemia COVID 19, operando con altibajos, posterior a la pandemia ya no realizaban actividades productivas continuas por lo que la empresa no podía cumplir con sus obligaciones financieras declarándose en quiebra; es por ello que los socios deciden paralizar, ejecutando el proyecto Plan de Cierre Detallado Definitivo (PC). Se indica que en dicho Plan de Cierre Detallado se dan las etapas del cierre siendo estos: Desmantelamiento de las áreas de trabajo ocupadas durante el proceso industrial, movilización de máquinas, equipos y otros utilizados en la empresa, restauración y

rehabilitación ambiental de las zonas afectadas y finalmente el titular definirá el uso futuro del predio conforme a las normativas vigentes.

Por último, el Plan de Cierre Detallado se viene realizando en base a las especificaciones del Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE y su modificatoria el Decreto Supremo N° 006-2019-PRODUCE; al Decreto Supremo N° 014-2022-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Participación Ciudadana en la Gestión Ambiental de la Industria Manufacturera y Comercio Interno.

Las personas interesadas podrán remitir sus opiniones, observaciones y/o aportes a través del correo: gerencia@matrix-technologyperu.com. Así mismo, podrán dejar de manera física sus aportes a través del buzón de sugerencias colocado en las instalaciones de nuestra representada, ubicada en domicilio fiscal en Av. Revolución N° 356 Zona Industrial de Ventanilla (Mz. I-15 Lote 16), Distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao.

CONSORCIO MATRIX TECHNOLOGY S.A.C.